

Expte. B-174-08 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitud de mejoras en calle Ramón Raimundo entre Güemes y Laprida".-

VISTO:

La solicitud hecha llegar al Bloque de Concejales, por vecinos de nuestra ciudad domiciliados en calle Ramón Raimundo entre Güemes y Laprida relacionada al estado deplorable en que se encuentra la mencionada arteria vial; y

Considerando:

Que, es deber de este Honorable Cuerpo canalizar los reclamos que ellos manifiestan.

Que, el pedido aquí planteado tiene sobradas justificaciones, ya que las malas condiciones en que se encuentra dicha calle no solo perjudica a los vecinos frentistas, sino también a los que la transitan a diario.-

Que, se hace imprescindible contar con una pronta respuesta para que no siga empeorando su estado actual.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día 27 de noviembre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

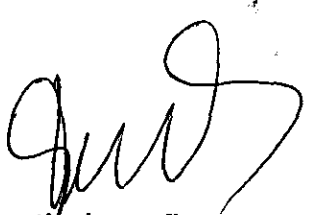
COMUNICACIÓN:

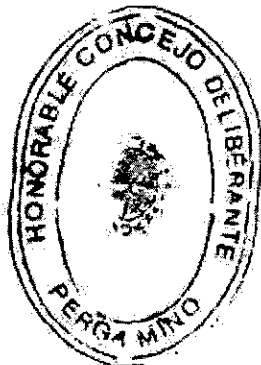
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por el área que ----- corresponda realice la obra de mejorado de calle Ramón Raimundo entre Güemes y Laprida, a fin de dar solución a la problemática planteada por los vecinos.

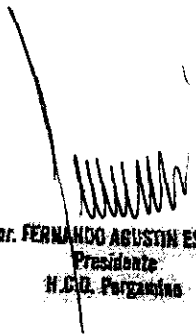
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, noviembre 28 de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2551/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino